



Anuncio

Resolución de ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos y entidades locales de la isla de Tenerife para la realización de proyectos culturales, 2023

El Director Insular de Cultura con fecha 8 de junio de 2023 adoptó la siguiente resolución:

“Vista la convocatoria de subvención a continuación detallada:

Denominación:	Proyectos culturales para ayuntamientos y entidades locales 2023
Aprobación bases y convocatoria:	Consejo de Gobierno Insular de 02/05/2023 (AC0000017671)
Importe:	580.000,00€
Línea de subvención:	2023-000350
Código BDNS:	693113
Publicación bases:	BOP nº 58 de 12/05/2023
Publicación convocatoria:	BOP nº 61 de 19/05/2023
Plazo presentación solicitudes:	20/05 a 08/06/2023

Resultando que el plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes que permite concurrir a dicha convocatoria coincidió con la campaña electoral para las elecciones municipales del pasado 28 de mayo, ocasionando que, de los 31 municipios de la isla, sólo se hayan presentado 19 solicitudes. Este hecho hace aconsejable ampliar el plazo de presentación de solicitudes a fin de facilitar que la mayor cantidad de ayuntamientos puedan acceder a la financiación de las actividades y proyectos culturales objeto de dichas subvenciones.

Considerando que el artículo 32 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que se podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. Igualmente establece en su apartado tercero que tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate y que en ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. En el presente supuesto se cumplen todos estos requisitos.

En consecuencia, como órgano competente para la concesión de las mencionadas subvenciones de conformidad con lo previsto en la base 13 de las reguladoras de la convocatoria y en la base 27.2 de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo **resuelvo:**

Único: Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos y entidades locales de la isla de Tenerife para la realización de proyectos culturales, 2023 en diez días naturales finalizando en consecuencia el mismo el día 19 de junio de 2023.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Código Seguro De Verificación	UD9bsBaVh4zUmFW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Pérez Carrillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura (En funciones)	Firmado	09/06/2023 08:32:23	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UD9bsBaVh4zUmFW81zG%2BLw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1	